

de esta Ciudad en lugar de Ant.^o Chabran, que lo
sirva, perpetuo p.^o jum de herencia con facultad de
nombrar Jueces, y con las demas qualidades y
circunstancias que expresa el indicado R.^o Titulo;
el cual ha sido presentado en la D.^o de este Ayun.
tamiento por D. Bernardo Mocio P.^o de este
Ay.^o en nombre y representacion de la parte interesada.
Y entendida p.^o esta d^{ha} Corporacion acorda. Queda
en su inteligencia y se copie en el libro de Cuentas R.^o
debolviendo su original a la parte que lo ha presentado
para los fines que le sean oportunos.

100. Municipales
sobre la en entrega
de ella al Ay.^o

Se vio un borrador de Oficio dirigido con fha.
de la d^{ta} actual al S.^o Intend.^{te} del R.^o Rent.^o de
esta Provincia maritima, p.^o el Excmo. S.^o Govern.^{or}
Presidente de esta Corporacion, directivo a que no haviendo
contestado su D.^o al que la misma dirigio en prin.^o
del mismo mes, insertando la Resolucion de la D^o de
Real de Rentas sobre que se entreguen a este Ayuntamiento
las cantidades por sus arrendos, y que los arrendos de
estos deben subsistir hasta finalizar el termino de los
contratos, S. E. pedia la pronta contestacion de otro
S.^o Intendente en el particular, y su conformidad
al pedido hecho p.^o esta Corporacion de permitir la
intervencion en las Puertas a los participes ó arren-
dadores municipales. Se vio tambien el Oficio con-
tacion del propio Intend.^{te} fha del Ocho, expresando

